



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2011

RES. H. N° 225-11

Expte. N° 4.290/07

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Rosana Jimena Flores, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Historia de América II", de la Carrera de Historia, por la que solicita se la autorice a desempeñarse por extensión de funciones en la asignatura "Problemática del Conocimiento Científico"; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el aval de la docente responsable, la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, solicita se autorice a la Prof. Flores a desempeñarse en la asignatura que indica;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 074, aconseja afectar por extensión de funciones a la Prof. Rosana Jimena Flores a desempeñarse en la asignatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 22 de marzo de 2011)

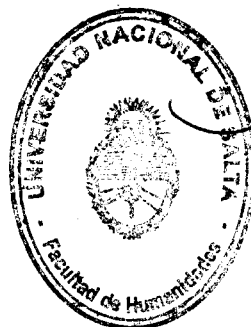
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. ROSANA JIMENA FLORES, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Historia de América II", a desempeñarse por extensión de sus funciones de su cargo, en la asignatura "**Problemática del Conocimiento Científico**".

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente nombrada, Escuela de Historia y de Filosofía, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.